

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
50	25.500
65	34.500
80	43.500

Fianzas:

Calibre del contador en mm	Pesetas
13	3.900
15	4.500
20	6.000
25	7.500
30	9.000
40	12.000
50	15.000

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 24 de septiembre de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Mancha Real (Jaén). (PD. 3322/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico:	
Cuota fija o de servicio	300 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 13,5 m ³ trimestre	17 ptas./m ³
Más de 13,5 m ³ hasta 30 m ³ trimestre	23 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 45 m ³ trimestre	40 ptas./m ³
Más de 45 m ³ trimestre en adelante	80 ptas./m ³

Uso industrial:

Cuota fija o de servicio	300 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Hasta 13,5 m ³ trimestre	17 ptas./m ³
Más de 13,5 hasta 30 m ³ trimestre	23 ptas./m ³
Más de 30 m ³ trimestre en adelante	80 ptas./m ³

Centros oficiales

Cuota fija o de servicio	300 ptas./m ³
--------------------------	--------------------------

Cuota de consumo

Tarifa única trimestre	17 ptas./m ³
------------------------	-------------------------

Derechos de acometida

Parámetro A:	1.750 ptas./mm.
Parámetro B:	2.707 ptas./L/seg.

Cuota de contratación y reconexión.

$$Cc = 600 \times d - 4.500 \times (2 - P/T)$$

Fianzas.

Conforme a lo establecido en el art. 57 del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este Órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación

ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81, de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 39131	DOC. 1122/92	CONSTRUCCIONES MAREVA S.L.	
EDIFICIO CL NAVES, 28 - GRANADA			
V. DECLARADO:	13,000,000	V. COMPROBADO:	20,447,500
COD. 41340	DOC. 5686/92	PETRIZ CASAJUS JOSE MANUEL	
PISO ED. SAPPORO - MONACHIL			
V. DECLARADO:	2,500,000	V. COMPROBADO:	6,414,525
COD. 42376	DOC. 7940/92	GARCIA RONQUILLO ANTONIO	
LOCAL PZ ISABEL LA CATOLICA - GRANADA			
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	11,200,000
COD. 43312	DOC. 8401/90	SANCHEZ IBANEZ BERNARDO	
PISO CL RECOGIDAS, 35 - GRANADA			
V. DECLARADO:	17,000,000	V. COMPROBADO:	24,190,650
COD. 43326	DOC. 9183/92	APORTA RUIZ DE VALDIVIA ELIAS	
SOLAR CL RIO - GRANADA			
V. DECLARADO:	2,000,000	V. COMPROBADO:	4,815,000
COD. 44601	DOC. 10028/92	BALLESTEROS BALLESTEROS, MIGUEL	
PISO CL MIRLO, 12 - GRANADA			
V. DECLARADO:	2,000,000	V. COMPROBADO:	5,755,050
COD. 44636	DOC. 10697/92	RUIZ MARTINEZ ANTONIO	
LOCAL PAGO PEDREGAL - GRANADA			
V. DECLARADO:	200,000	V. COMPROBADO:	1,530,000
COD. 44661	DOC. 11425/92	DIAZ SUAREZ JOSE CARLOS	
1/2 PISO 1 DCHA. CL S. MATIAS, 2-GRANADA			
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	5,890,000
1/2 PISO 1 IZDA. CL S. MATIAS, 2-GRANADA			
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	6,384,000
COD. 44666	DOC. 11462/92	PINZON CARRERAS, MARIA CARMEN	
PISO AV AMERICA, 46 - GRANADA			
V. DECLARADO:	1,515,300	V. COMPROBADO:	4,153,800
COD. 45345	DOC. 12621/92	SANCHEZ RUIZ MANUEL	
PISO CL CARDENAL PARADO, 1 - GRANADA			
V. DECLARADO:	6,900,000	V. COMPROBADO:	14,619,150
COD. 45375	DOC. 13336/92	GARCIA TORREBLANCA JOSE ANTONIO	
PISO ED. PENIBETICO - MONACHIL			
V. DECLARADO:	6,250,000	V. COMPROBADO:	8,721,561

COD. 45394 DOC. 13934/92 UBIÑA COBO DALMIRO
LOCAL UR DONANA - GRANADA
V. DECLARADO: 2,600,000 V. COMPROBADO: 5,100,000

COD. 45406 DOC. 14121/92 NUNEZ MARTIN ALFONSO
APARTAMENTO ED. ATALAYA - GRANADA
V. DECLARADO: 2,300,000 V. COMPROBADO: 4,950,000

COD. 46270 DOC. 16573/92 CONSTRUCCIONES SOCIALES S.A.
PARCELA UR SOLYNIEVE - MONACHIL
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 10,200,000

COD. 46280 DOC. 16913/92 GARCIA ORTIZ ENCARNACION
PISO CL PUENTE ESPINOSA, 38 - GRANADA
V. DECLARADO: 1,008,635 V. COMPROBADO: 3,780,000

COD. 48574 DOC. 23204/92 CUBEROS GARCIA ANDRES
SOLAR UR PARQUE CUBILLAS - ALBOLOTE
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 3,000,000

COD. 49771 DOC. 353/93 CONINGRA S.L.
DOS SOLARES PAGO DE GOJAR - OGIJARES
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 26,061,000

COD. 49776 DOC. 353/93 CONINGRA S.L.
SOLARES EN PAGO GOJAR - OGIJARES
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 26,061,000

Granada, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado,
Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación minera. (PP. 2999/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que: Por don Angel Vilariño Fontecoba y don Rafael García Moreno ambos con domicilio en Avda. de Andalucía, 19-7.º B de Málaga, ha sido solicitada la Concesión Directa de Explotación nombrada El Castillo, número 6543 de 4 cuadrículas mineras, para Rocas Ornamentales en los términos municipales de Ardales y Casarabonela, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP	4º 53'40"	36º 51'20"
2	4º 53'00"	36º 51'20"
3	4º 53'00"	36º 50'40"
4	4º 53'40"	36º 50'40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personar en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples. 29006 Málaga.

Málaga, 12 de agosto de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2981/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.315,